

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001355442

Fecha Radicado: 2017-12-18 10:47:01

Anexos: 9 FOLIOS.



Bogotá, D.C., 15 de Diciembre de 2017.

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001355452

Fecha Radicado: 2017-12-18 10:47:30

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EV
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación de cuenta de cobro contrato NO. 382 de 2017.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 382 de 2017:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales que incluyen:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Carta de solicitud de disminuciones en la base de la retención en la fuente
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificado de intereses de prestamos
- G3.2.F07 Evaluación Proveedores (Solo para personas Jurídicas)

Cordialmente,

Sandra Lucía Rodríguez Torres.

C.C. 149608202 de Tunja

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **382** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Sandra Lucia Rodriguez Torres			C.C. / C.E. No.:	1049608202
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/12/2017	Hasta	31/12/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	382	Fecha de inicio	05/07/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como apoyo técnico en el desarrollo de software en los procesos para los proyectos de sistemas de información usados en la aplicación de las pruebas de estado".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISXIENTOS pesos (\$41.373.600) MCTE , precio correspondiente a 56 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$34.478.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.895.600) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis Meses (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 07 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de 07 de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 382. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Seis (6) pagos mensuales de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.895.600) M/Cte
-----------------------	--

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de 12 de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó

9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**SUBDIRECCION DE DESARROLLO APLICACIONES
INFORME FINAL**

Para: Oscar Yovany Baquero Moreno
Supervisor del Contrato

De: Sandra Lucia Rodriguez Torres
Contratista

Referencia: Informe Final productos pactados con relación al Contrato de Prestación de Servicios No. 192 del 01/02/2017. En el periodo del 01/02/2017 al 30/06/2017.

En cumplimiento con mis compromisos contractuales, en este periodo para los productos pactados se realizaron las tareas y actividades que a continuación se describen, relacionadas con el contrato No. 192 de 01/02/2017 cuyo objeto es "El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo técnico en el desarrollo de Software en los procesos para la aplicación de las pruebas de estado. "

MES DE FEBRERO

Producto	Actividad realizada
Entregable	<p>El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo técnico en el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación de las pruebas aplicadas por el ICFES.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se hace entrega la Puesta en pruebas del aplicativo secretarias ajustado al nuevo esquema de autenticación y autorización utilizado por PRISMA.</p>

MES DE FEBRERO

Mes	Actividad realizada
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para actividades de integración con prisma. - Revisión de publicación de resultados. - Migración de tablas de autenticación y autorización a esquema de saber 359 - Ajustes para que el módulo SSO y secretarias apunten al esquema de prisma y

	<p>saber 359 respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de estrategia para implementar la gestión de módulos desde el aplicativo de Secretarías. - Revisión de los estilos de prisma para implementarlos en secretarías. - Apoyo en instalación de módulo de administración para carga de archivos publicación de resultados.
--	--

MES DE MARZO

Mes	Actividad realizada
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de publicación de resultados en ambiente de pruebas y producción. - Ajustes sobre el modulo SSO de prisma para que sea compatible con requerimientos SB359. - Pruebas con nuevo esquema de base de datos de preinscripción. - Ajustes de segunda pasada sobre el módulo SSO y Preinscripción. - Despliegue de Punto entrega secretaría en producción. - Soporte de aplicativos de Punto entrega Secretaría y Preinscripción en producción. - Reuniones para actividades de integración con prisma - preinscripción SB359. - Revisión de publicación de resultados.

MES DE ABRIL

Mes	Actividad realizada
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegues en producción para el aplicativo de Preinscripción - Ajustes del aplicativo de Punto Entrega Secretarías para ambiente de pruebas. - Despliegue del aplicativo Punto Entrega Secretarías en pruebas. - Despliegue de la aplicación de notificación de correos en producción. - Soporte temas técnicos para nuevos desarrollos con integración al esquema prisma de Actualización de datos. - Generación de Ear y despliegue de actualización de datos. - Creación de reportes para preinscripción en Yo Reporto nube. - Creación de los reportes de actualización de datos en Yo Reporto nube. - Modulo de publicación de resultados para las secretarías de educación en la aplicación de Punto Entrega Secretaría. - Ajustes de datos y aplicativo para la puesta en producción del modulo Punto de Entrega en aplicativo de Secretarías. - Revisión y creación de historias de usuario para el aplicativo de Punto de Entrega Secretarías. - Revisión de ajustes de aplicativos: Actualización de datos, Informe Rector, Informe RPE, Matrícula Rector y estimación de tiempos.


MES DE MAYO ✓

Mes	Actividad realizada
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de los prototipos y requerimientos para los módulos Instalación, Entrega y Recepción de material en Punto de entrega. - Cargar nuevos datos para el año 2015 y eliminar datos de las sedes y establecimientos solicitados - Desarrollar e implementar el reporte de preinscripción de las secretarías con datos de nube e interactivo. - Completar reporte solicitado de Maestra de resultados. - Completar archivo de hacking ético. - Documentar paquetes para la entrega del Aplicativo rector a operaciones. - Documentar paquetes para la entrega del paquete de nombramiento. - Ajustes sobre reporte de actualización de datos en Yo Reporto. - Hacer el paso de producción del aplicativo de Secretarías, teniendo en cuenta los cambios solicitados por el usuario. - Hacer configuración de aplicativo para la generación de biblias control por aplicativo Prisma. - Hacer la entrega de los paquetes de: Aplicativo Rector y Nombramiento a operaciones - Pruebas de preinscripción por ventana de mantenimiento en nube por parte de Amazon - Generación de biblias de control - Puesta en producción de resultados históricos.

MES DE JUNIO

Mes	Actividad realizada
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la generación de Biblias por ambiente de PRISMA - Hacer paquete para entrega del aplicativo Informe RPE (Documento de procesos, Diagrama físico, casos de uso, historias de usuario, documento de arquitectura, diseños, diagramas, manuales, plan de capacitación y Evaluación) - Hacer paquete para entrega del aplicativo de Nombramiento, nóminas y Kits a operaciones (Documento de procesos, Diagrama físico, casos de uso, historias de usuario, documento de arquitectura, diseños, diagramas, manuales) - Hacer paquete para entrega del aplicativo de Aplicativo Rector (Documento de procesos, Diagrama físico, casos de uso, historias de usuario, documento de arquitectura, diseños, diagramas, manuales) - Soporte a aplicativo Secretarias - Alineación de procesos de la prueba Saber 3° 5° 9° con SIGO (Reuniones, ajustes de diagramas de procesos BPM. - Diseño y ajustes al módulo de copias de seguridad del aplicativo para la gestión de material en punto de entrega. - Hacer el diseño del procedimiento de desempaque de material para que sea generico a otras aplicaciones.

Cordialmente,


Sandra Lucía Rodríguez Torres
Contratista


VoBo. Oscar Yovany Baquero
Supervisor del contrato

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ TORRES

C.C. No. 1049608202

Régimen simplificado

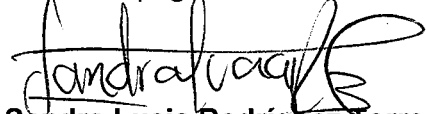
LA SUMA DE: \$ 6.895.600 Seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos pesos.

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento de los productos pactados para el mes de Diciembre en el contrato de prestación de servicios No. 382 del 05 de Julio del 2017.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 084-688537-37 Ahorros
Banco: Bancolombia
Nombre: Sandra Lucia Rodríguez Torres
Cédula: 1049608202 de Tunja
Valor: \$6.895.600

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 12/2017.



Sandra Lucia Rodríguez Torres
C.C No. 1049608202

Bogotá, D. C Diciembre 15 2017

Bogotá D.C., 15 de Diciembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

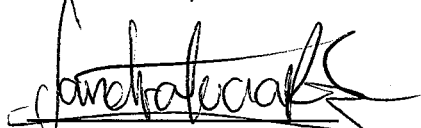
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



SANDRA LUCIA RODRIGUEZ TORRES
C.C. 1049608202 de TUNJA



BANCO COMERCIAL AV VILLAS
NIT: 860.035.827-5

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Que RODRIGUEZ TORRES SANDRA LUCIA identificado con CC. No 1,049,608,202 y TORRES RODRIGUEZ MARTA LUCIA identificado con documento No. 40,009,358 tienen con el **BANCO AVILLAS** un **CRÉDITO HIPOTECARIO PESOS** número: 1905379 - 1 , que a diciembre 31 de 2016 presenta el siguiente estado:

Fecha de desembolso	2015/03/31
Monto original del préstamo	\$105,170,000.00
Saldo capital a Diciembre 31 de 2015	\$102,879,734.00
Saldo capital a Diciembre 31 de 2016	\$99,359,112.00
Saldo cuenta por cobrar a Diciembre 31 de 2016	\$0.00
Valor pagado por corrección monetaria - UVR	\$0.00
Valor pagado por intereses	\$10,015,864.00
Total pagado por todo concepto por el deudor	\$13,481,954.00
Alivio Gobierno Nacional decreto 1143 de 2009	\$0.00
Total pagado por todo concepto	\$13,481,954.00
Numero de Cuotas pagadas en el año	12
Valor Total deducible (D.R. 331/76)	\$9,961,332.00

IMPORTANTE:

No requiere Firma (Artículo 10 D.R. 836/91)

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede enviar comunicación escrita a **Carlos Mario Serna Jaramillo** o **Patricia Amelia Rojas Amézquita**, a la Avenida Calle 72 No 6-30 Piso 18 en Bogotá D.C.PBX: 6092013, fax 4673769, Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net. Horario de Atención: De lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Las funciones generales del Defensor del Consumidor Financiero son: 1) Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco. Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

